

# ANPE BADAJOZ INFORMA

**DECRETO 98/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

**D.O.E.—Número 61 de 29 Mayo 2007**

## **BAREMO DE MÉRITOS**

**APARTADO C.- Otros méritos. Hasta un máximo de 2,25 puntos.**

### **“CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD EDUCATIVA EXTREMEÑA”**

#### **1.- Descripción general.**

Se valora la participación en acciones formativas relacionadas con Extremadura, actuaciones educativas en esta comunidad o en planes formativos en Extremadura desarrollados por la Consejería de Educación, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad distintos de la actividad lectiva ordinaria y de los méritos alegados en los apartados anteriores.

A tal efecto, y *a priori*, se entiende que **NO EXISTEN CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO QUE SIRVAN PARA ESTE APARTADO**, aunque así se titulen y vendan por ciertas organizaciones o instituciones.

No obstante, cuando las horas acreditadas de cursos de formación realizados en el ámbito de la Administración Educativa Extremeña (se entiende por la Consejería de Educación y homologados por ella) sobrepasen el máximo puntuable por el apartado C.c de *Formación continua* - Cursos, seminarios, grupos de trabajo u otras actividades de Formación-, las que excedan serán valoradas en este apartado, computándose un día por cada 10 horas de curso.

#### **2.- Algunas acciones formativas o educativas que sirven.**

1.- Participación en **planes formativos en los IES / IESO o CP** (Excursiones, Semanas Culturales, Plan de Fomento de la Lectura, Proyectos de Innovación Educativa, Proyectos de Educación en Valores, etc.), debidamente acreditados por el director del centro.

2.- Servicios como **monitor de actividades formativas complementarias**: Los servicios como monitor de actividades formativas complementarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura prestados durante un curso completo tendrán una

valoración equivalente a una actuación de 170 días de duración. En el caso de los servicios prestados durante el curso escolar 2007/2008 se valorarán hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

Nota. Los servicios relacionados con acciones, actuaciones o planes formativos en Extremadura que no consistan en servicios como monitor de actividades complementarias, serán valorados por su duración según lo indique el contrato de trabajo acreditativo, expresado en años, meses y días.

**3- Las acciones, actuaciones y planes o cursos de salud, de idiomas, educador de comercio, actividades culturales** como taller de teatro, biblioteca o animación lectora, o deportivas, como el ser miembro de los comités de los JUDEX o club del buen deportista o de naturaleza similar, tendrán la valoración correspondiente a 1 mes de duración.

**5- Profesores de Religión:** el tiempo de servicios prestados por los profesores de religión en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura serán valorados atendiendo a la duración que exprese el contrato de trabajo acreditativo.

**6- Cuidadores de centros de comedores escolares:** los servicios prestados por los cuidadores de comedores de centros escolares de Extremadura, se valorarán según la duración que indique el contrato de trabajo traducido en años, meses y días.

**7- Aula Mentor:** los cursos realizados en el **Aula Mentor** se valorarán de acuerdo con el número de horas que en el certificado se acrediten, computándose un día por cada 10 horas de curso.

**8- La impartición de cursos de inglés comprendidos en los programas de la Consejería de Educación** de la Junta de Extremadura en localidades de población inferior a 5.000 habitantes, será valorada con una duración de un mes.

**9- Cursos del plan FIP (Extremadura):** cursos del plan de fomento de empleo de la Junta de Extremadura.

Aproximadamente, el máximo de 0,5 de puntuación alcanzable en este apartado se lograría con un total de 1700 h.

#### **Más información en:**

##### **Decreto de interinos 2007:**

<http://www.anpebadajoz.es/interinos%20y%20oposiciones/DecretoInterinos.pdf>

##### **Interinidades de Secundaria 2008:**

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2008/400O/08060403.pdf>

##### **Interinidades de Primaria 2007:**

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2007/200O/07060433.pdf>